



Radicado: D 2024070005021

Fecha: 13/12/2024



Tipo  
DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL  
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2024

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 1 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 de agosto 31 de 2017 y 28 de diciembre 14 de 2023, y

**CONSIDERANDO**

- a Que en el artículo 26 de la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia
- b Que el Instituto Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, solicitó Reducción de Presupuesto 2024, mediante oficio con radicado No 202403002292 y recibido en la Gobernación el 01 de octubre de 2024, por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M L (\$4 261 441 545)
- c Que la Secretaría de Hacienda mediante radicado No 2024020052932 del 01 de noviembre de 2024, solicitó al Consejo de Gobierno, solicito reducción presupuestal para el instituto Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Del fondo 0-4400 denominado "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" en \$4 261 441 545
- d Que con fundamento en el artículo 90 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Consejo de Gobierno aprobó dicha reducción en la reunión celebrada el 05 de noviembre de 2024, como consta en el Acta No 025 del mismo día y lo certificó mediante radicado el día 2024020053661 del 08 de noviembre de 2024
- e Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No 2024020056064 del 21 de noviembre del 2024
- f Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para la reducción del presupuesto al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No 2024020056882 del 25 de noviembre del 2024
- g Que el objetivo de este decreto es recortar el presupuesto de ingresos y gastos, en el agregado de inversión en la suma de \$4 261 441 545, en el fondo 0-4400

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2024"

denominado "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" con el fin de ajustarse a la nueva realidad presupuestal

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Recórtese el presupuesto y PAC de ingresos del Instituto Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con el siguiente detalle

FONDO	C G	POSPRE	A FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
0-4400	254F	1-1-1-02-05-002-08	C	999999	\$4 261 441 545	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion
				<b>Total</b>	<b>\$4.261.441.545</b>	

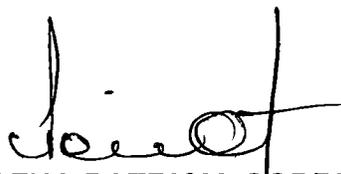
**Artículo Segundo** Recórtese el presupuesto y PAC de gastos de inversión del Instituto Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con el siguiente detalle

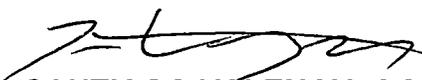
FONDO	C G	POSPRE	A FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
0-4400	254F	2-3	C22021	020311	\$4 261 441 545	Fortalecimiento de la extension y proyeccion social para la comunidad del Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y público general en el ambito municipal, departamental, nacional e internacional
				<b>Total</b>	<b>\$4.261.441.545</b>	

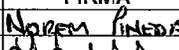
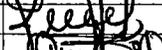
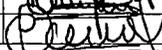
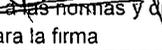
**Artículo Tercero.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
 Gobernador de Antioquia

  
**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
 Secretaria General

  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Norem Antonio Pineda Rodriguez, Profesional Universitario		11/12/2024
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto		11-12-24
Reviso	Revision Despacho Hacienda		
Aprobo	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		11-12-24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		12/12/24
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez, Subsecretario Prevencion del Daño Antjuridico		12-12-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma